



SALTA, 10 ENE 1992

Expte. Nº 348/73 - Ref. 02/91

VISTO:

La resolución Nº 423-91 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se da por terminadas las funciones del Dr. Carlos Julio Clariá Fontaine como Director de la Sede Regional de Orán, a partir del 23 de Diciembre del corriente año;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa que se debe dar por terminadas las funciones del Dr. Clariá Fontaine a partir del 27 de Diciembre de 1991;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución CS - Nº 423-91 en la parte correspondiente donde dice: "a partir del 23 de Diciembre del corriente año" debe decir: "a partir del 27 de Diciembre de 1991".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA PERLATI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Gra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 022 - 92